



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
CALLE DEL CUARTEL, EDIF. CUARTEL DEL FIJO, OFICINA 214
j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA
EXCEPCIONES DE MÉRITO

Para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 391 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 de la misma normatividad y el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente lista en el Micrositio de este Juzgado, dispuesto para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) día, hoy once (11) de Abril de dos mil veintitrés (2023), hora ocho de la mañana, para dar el traslado de las EXCEPCIONES DE MÉRITO propuestas por la apoderada judicial de la parte demandada, dentro del proceso de ALIMENTOS, RAD: 2021-00483-00, iniciado por CILA BENAVIDES FLOREZ contra el señor JORGE ELIECER PÉREZ NAVARRO, por el término de tres (3) días, los cuales vencen el catorce (14) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

THOMAS TAYLOR JAY

SECRETARIO

SECRETARÍA:

Cumplido lo anterior, se incorpora al expediente, hoy once (11) de Abril de 2023, hora cinco de la tarde, en espera del vencimiento del traslado dispuesto.-

THOMAS G. TAYLOR JAY

SECRETARIO

Derecho de peticion

diana rosa perez navarro <pereznavarrodianarosa@gmail.com>

Mar 21/06/2022 3:36 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Bolivar - Cartagena <j01fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cuota alimenticia injustificada

Cartagena 21 de junio del 2022

Señores

Jusgado primero de familia

Yo Jorge perez navarro con cedula de ciudadanía con numero 73168757 de Cartagena, me dirigo a ustedes con el animo de solucionar el inconveniente que venido teniendo con la señora cila benavides con numero de cedula 40 928.786 de Riohacha.

La señora cila benavides me hizo un embargo injustificado por cuota alimenticia. mis dos hijos siempres estado con su abuela y yo corespondo con su cuota alimenticia. ella no puede tenerlos y atenderlo porque ella trabala en un restaurante de las 5 am hasta las 6 pm. Nunca apodito atenderlos ni les lava ropa ni les hace comida. no corresponde con nada. no paga servicios . porque vive en una pieza de la parte de atrás en el patío de mama.

Yo venia correspondiendo con mis hijos aproximadamente dos años atrás .le dava su mensualidad..pero no correspondía ni por comida ni con el colegio del niño menor. Mí hijo mayo se encuentra en rehabilitacion porque es un joven en riesgo y estuvo internado en la clinica la misericordia. Todos esos gasto lo cubri yo y ella nome ayudo y a llevarle una merienda.

No e tenido una cita de conciliación para acrarar este problema. Solo me llego una carta de embargo. todos Meses estan sacando dinero de mi sueldo .

y estoy por perder mi trabajo.

Agradesco que me ayuden.

Jorge perez navarro

CC. 73168757

Cel.3024275790

3205200017